



## TABLÓN DE ANUNICIOS

### PLAN DE APOYO A EMPRENDEDORES-AUTÓNOMOS Y EMPRESAS 2016

#### E D I C T O:

**DOÑA ANA DOLORES RUBIA SORIA**, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Peal de Becerro

#### HACE SABER:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 24 de abril de 2017, mediante el cual se han establecido los siguientes acuerdos:

1º. **Conceder las ayudas económicas** a las solicitudes detalladas en el siguiente cuadro:

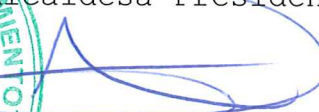
#### Línea: Nuevo/a emprendedor/a

Nº Expediente	Nombre y Apellidos	Importe subvención
11EE/2016	JUAN CASTILLO ASTASIO	3.000,00 €
13EE/2016	MARÍA DOLORES GÓMEZ SÁNCHEZ	3.000,00 €
14EE/2016	MARÍA DEL MAR CARMONA MARTÍNEZ	3.000,00 €

Este acuerdo y cuantos actos administrativos se deriven del mismo, podrán ser impugnados por los/as interesados/as en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peal de Becerro, a 09 de mayo de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta  
  
Fdo. Ana Dolores Rubia Soria